



Valparaíso, 25 de julio de 2025

OFICIO N° 147- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US. para que informe en detalle y a la brevedad las razones por las cuales se destinan los subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV) DS49 para la reconstrucción de los sectores siniestrados, cuyo control de fondos son de exclusivo cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso, no obstante que dicha medida genera un desincentivo para toda otra ejecución de fondos públicos en materia de catástrofes al condicionar la utilización de los mismos a una única modalidad.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 477DA1A0793D32F4